

**12. Gastos**

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, honorarios por dirección técnica de la obra y redacción del proyecto técnico, así como los relativos a las publicaciones en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y periódico regional, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 10 de noviembre de 2004.—  
El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

---

**Caravaca de la Cruz****14675 Licitación de obras. Electrificación rural en paraje Fuente Álamo, fase I, Archivel.****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

**2. Objeto del contrato**

Electrificación rural en paraje Fuente Álamo, fase I, Archivel.

**3. Plazo de ejecución**

Cuatro meses contados a partir del siguiente a la formalización del acta de replanteo.

**4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**5. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 124.773,72 euros, IVA incluido, a la baja.

**6. Garantías**

Provisional: 2.495,47 euros.

Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

**7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones**

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

**8. Apertura de proposiciones**

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

**9. Documentos a presentar**

La documentación a que hace referencia la cláusula 17 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

**10. Expediente**

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

**12. Gastos**

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, honorarios por dirección técnica de la obra y redacción del proyecto técnico, así como los relativos a las publicaciones en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y periódico regional, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 10 de noviembre de 2004.—  
El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

---

**Cartagena****14382 Convenio Urbanístico.**

Con fecha uno de septiembre de dos mil cuatro, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y la sociedad Club Mazarón Costa Cálida, S.A., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a esta última, como urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 7.6 del P.E.R.I. de Isla Plana, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Indirecta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de octubre de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

---

**Cartagena****14654 Aprobar Inicialmente la Modificación n.º 117 del Plan General Municipal de Ordenación urbana en Carretera Canteras- El Portús, presentada por Prodelsur, S.A.**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 15 de octubre de 2004, se adoptó el acuerdo de Aprobar Inicialmente la Modificación n.º 117 del Plan General Municipal de Ordenación urbana en Carretera Canteras-El Portús, presentada por Prodelsur, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que